

**Sesión Pública Ordinaria Número 15**

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenos días Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 15 quince, a celebrarse el día de hoy, 27 veintisiete de noviembre del 2025 dos mil veinticinco y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, Entonces haciendo constar que siendo las 11 once de la mañana con 52 cincuenta y dos minutos del día 27 veintisiete de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, para poder desarrollar la Sesión Pública Ordinaria número 15 quince, voy a proceder al pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, Presente **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre**, presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes**, Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez**, Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras**, Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos**, Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián**, Presente. Gracias, le informo Presidenta, informo a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que se encuentran presentes los once integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por lo cual existe quórum legal para desarrollar la presente Sesión. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, en virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Publica número 15 quince del día de hoy 27 veintisiete de Noviembre del 2025 dos mil veinticinco. Y válido los acuerdos que en ella se tomen, y en ese sentido con las facultades que me son otorgadas por la Ley Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos 47 fracción I y II, y 48 fracción I, del propio Reglamento del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco. Instruyo al Secretario General, para que de lectura del orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta presente Sesión Ordinaria. -----

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, atendiendo su indicación, procedo a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, que fue enviado a sus correos y el cual es el siguiente:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma de las actas de Sesión Pública Ordinaria número 14 de fecha 31 de octubre del 2025, Sesión Pública Extraordinaria número 16 de fecha 21 de noviembre del 2025, y



la Sesión Solemne número 10 de fecha 19 de noviembre del 2025.

- 4. Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de dictamen para la Aprobación y Ratificación de Obras Públicas Ejecutadas con Recursos Propios del Municipio, en el Ejercicio Fiscal 2025. Motiva Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.
- 5. Correspondencia.
- 6. Asuntos varios.
- 7. Clausura.

Para lo cual, está a consideración de ustedes, integrantes de este pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, el orden del día que acabo de dar lectura y que fue debidamente enviada a sus correos electrónicos. Para lo cual, si estén bien, quienes estén a favor de este orden del día, levanten su mano en señal de aprobación. Muchas gracias, le informo Presidenta, informo a ustedes Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco este orden del día. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, quien es Secretario General, para que a efecto dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 63, primer párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, haga uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día que ya fue propuesto y aprobado. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, presidenta. Y continuando entonces con su indicación, le informo a usted y al pleno de este Ayuntamiento que ya han sido agotados el punto número uno, el punto número dos, por lo cual pasamos al punto número tres. -----

TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Aprobación y firma de las actas de Sesión Pública Ordinaria número 14 de fecha 31 de octubre del 2025, Sesión Pública Extraordinaria número 16 de fecha 21 de noviembre del 2025, y la Sesión Solemne número 10 de fecha 19 de noviembre del 2025. Mismas que fueron enviadas a sus correos Regidoras y Regidores, para lo cual yo en primer término les pediría que nos abstuviéramos de dar lectura, puesto que ya fueron hechas de su conocimiento, para lo



cual les pido que quienes estén por la afirmativa de omitir la lectura de las actas, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces les informo al Pleno y a usted, Presidenta, que ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD la omisión de la lectura de las mismas.** - - - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Y procedo entonces a la votación de este punto que es la **aprobación y firma de las actas** que he dado de lectura, para lo cual también les pido que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento que ha sido **APROBADO** este punto **POR UNANIMIDAD** de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Por lo cual, damos por concluido este punto y vamos con el cuarto. - - - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

[Handwritten signature in blue ink]

CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de dictamen para la Aprobación y Ratificación de Obras Públicas Ejecutadas con Recursos Propios del Municipio, en el Ejercicio Fiscal 2025. Motiva Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Para lo cual cedo el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, muchas gracias. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal, me permito presentar y realizar la entrega ante ustedes de la INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA APROBACION Y RATIFICACION DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025;* con base a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** *I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de*



funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados. **II.-** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. En ningún caso, podrá participar en la elección para la presidencia municipal, las regidurías y las sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado. **III.-** El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, establece de forma enunciativa los derechos que como persona tenemos y que son reconocidos por nuestra Constitución y por los Tratados Internacionales en los que el Estado mexicano es parte, así como las garantías para la protección de los mismos, Estableciendo que las normas relativas a los derechos Humanos se interpretara de forma amplia de conformidad a el contenido constitucional y a los propios tratados Internacionales. De igual forma establece las obligaciones que se tiene por parte de las autoridades en sus respectivas competencias o campos de acción para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El artículo 4 en su párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, establece el derecho que tiene toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Así mismo la obligación que el Estado tiene de garantizar este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines **IV.-** La asamblea General de las Naciones Unidas mediante asamblea General celebrada el día 28 de Julio del año 2010, declaro en resolución el derecho humano al Agua Potable y al saneamiento, así como la Obligación de las Autoridades de Garantizar el acceso a este Derecho Humano, bajo las premisas siguientes; 1. Reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos; 2. Exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento; 3. Acoge con beneplácito la decisión del Consejo de Derechos Humanos de pedir a la experta independiente sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento que presente un informe anual a la Asamblea General, y alienta a la experta independiente a que siga trabajando en todos los aspectos de su

mandato y a que, en consulta con todos los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, incluya en el informe que le presente en su sexagésimo sexto período de sesiones las principales dificultades relacionadas con el ejercicio del derecho humano al agua potable y el saneamiento y su efecto en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 108ª sesión plenaria 28 de julio de 2010. V.- Así pues en mérito de lo anterior es que este Ayuntamiento como ente de Gobierno tenemos la obligación de realizar acciones y ejecutar obras de carácter público que benefician a la población de la comunidad en la que nos encontramos gobernando, así pues es necesario el que este H. Ayuntamiento en pleno realice la aprobación y ratificación de los montos que fueron ejercidos en las diferentes obras realizadas las que son las siguientes con los techos presupuestales que a continuación se mencionan:

	NOMBRE DE LA OBRA	Techo presupuestal
1	CONSTRUCCION DE BAÑOS Y COMEDORES EN EL ÁREA VERDE DEL PARQUE TURISTICO TIZATIRLA TUXPAN, JALISCO.	\$ 226,597.46
2	REHABILITACION DE CABAÑAS EN EL PARQUE TURISTICO TIZATIRLA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO	\$ 156,659.06
3	MANTENIMIENTO DE CAMINO EMPEDRADO ECOLOGICO Y REHABILITACION DE 3 SECCIONES DE MUROS DE CONTENCION RUMBO AL PARQUE TURISTICO TIZATIRLA EN TUXPAN, JALISCO.	\$ 476,536.10
4	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ECOLÓGICO, BANQUETAS, MACHUELOS Y SUSTITUCION DE RED PRINCIPAL DE DRENAJE SANITARIO E HIDRÁULICO EN CALLE J. MELQUIADES RUVALCABA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.	\$ 726,074.55
5	REHABILITACION DEL PARQUE FRANCISCO I. MADERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO	\$ 390,009.85
6	CONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA Y LINEA DE DESAGUE PLUVIAL EN AVENIDA TIZATIRLA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.	\$ 568,818.86
7	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE CANONIGO OROZCO COLONIA MIGUEL HIDALGO TUXPAN, JALISCO.	\$ 130,980.20
8	SUSTITUCION POR MANTENIMIENTO DE LA RED PRINCIPAL DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.	\$ 133,424.92
9	REHABILITACION DEL PARQUE EL ZALATON EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.	\$ 715,004.09
		\$ 3,524,105.09

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de **ACUERDOS: PRIMERO.-** Que se aprueben y ratifiquen las obras mencionadas en la exposición de motivos inciso V de esta iniciativa y los montos ejercidos en cada una de estas obras, las que se realizaron con recursos propios del Municipio en este ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco. **SEGUNDO.-** Se autoriza y ratifica a la Encargada de la Hacienda Pública del Municipio de Tuxpan Jalisco a realizar los ajustes presupuestales necesarios y suficientes en relación a las obras citadas en la exposición de motivos inciso V de esta iniciativa. **TERCERO.-** Se instruye al Secretario General para que Notifique el contenido del presente punto de acuerdo a la Hacienda Pública Municipal, así como al Director de Obras Públicas del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para los fines conducentes. Atentamente, 2025 “Año de la Mujer Indígena” Tuxpan, Jalisco a 14 de noviembre de 2025. Y lo firma su servidora



[Handwritten signature in blue ink]



Claudia Gil Montes. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Está a consideración de ustedes, integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la iniciativa que acaba de dar lectura la Ciudadana Presidenta, para lo cual, si alguien desea hacer uso de la voz en este punto, pues es el momento de hacerlo. Adelante Licenciado Ricardo González, y enseguida Licenciada Nayeli. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Buenos días compañeras y compañeros, con su permiso Presidenta, quiero hacer uso de la voz para agradecerle, primero que nada la voluntad que tiene de transparentar el gasto que está realizando el municipio, porque a lo que tengo entendido, igual usted lo pudo haber sacado por medio del comité de obras públicas, pero le agradezco esa transparencia de presentarla al pleno para ver en qué se está gastando el recurso, las obras pues están a la vista de todos y del pueblo y es cuanto puedo comentar. Muchas gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciado Ricardo González, adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Buenos días compañeros. Precisamente justo en lo que el compañero Ricardo de transparentar las obras, si bien es cierto que son obras visibles para todos y que qué bueno que se está pasando a Cabildo y digo que se está pasando porque se tiene que ratificar y porque obras mayores de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) pues tienen que pasar por Cabildo, pero bajo un proceso, bajo un proceso que tenía que ser primero preguntarle, digo es una pregunta Cristina, a ver si tú que estás como más de cerca en estos procesos, cuando piensan hacer una obra, ¿Antes les dan un presupuesto? o nada más dice, mandan a los de obra pública, por ejemplo al Zalatón, hagan la obra y ya después me pasan cuánto es lo que se van a gastar. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidora Elva Cristina. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Sí, Regidora yo creo que el cuestionamiento se lo puedes hacer directamente a la Presidenta, que es quien presenta la iniciativa y sabe todo el proceso. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Muy bien, gracias Cristi. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva Cristina. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** En Replica. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Dejo esa pregunta abierta, que ojalá que alguien de ustedes me la puedan contestar. ¿Por qué? Porque, digo, vamos a lo mismo y regresamos a lo mismo que siempre hemos dicho o he dicho yo, ¿no? no estoy en contra de las obras porque al final de cuentas son obras que benefician a la comunidad, mas sin embargo que si debemos de seguir un proceso. Un proceso, yo se los vuelvo a comentar, digo yo soy Abogada y a lo mejor por eso estoy tan cuadrada en eso y a lo mejor ustedes lo van a ver de esa manera. Yo no puedo, vuelvo a lo mismo, yo no puedo presentar una demanda y decir, irme directamente a la sentencia porque el juez no me lo va a permitir y el Licenciado Pedro lo sabe, no puedo llegar y decir, ya mándame la sentencia, no, porque primero me va a si, o a lo mejor un emplazamiento, si es por mutuo consentimiento me va a pedir que vayamos a una audiencia, entonces todo sigue un proceso. Es lo mismo en los procesos administrativos

primero, primero se tuvo que haber un presupuesto, se tuvo que haber presentado en la comisión y si se habla de transparentar, esta iniciativa tendría que haber venido con los anexos de cada una de las obras, cuánto se gastó en los baños de comedores desglosado, cómo se asignó para cada cosa, Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Muy buenas tardes compañeros Regidores, básicamente volvemos al mismo tema, tenemos que seguir un procedimiento y lo hemos dicho reiteradas veces, cuál es el proceso, están en las Leyes, en los Reglamentos, yo creo que es muy fácil acatarlos, no más es cosa de voluntad y la voluntad aquí se necesita para transparentar, voluntad para aclarar y especificar qué es lo que se está haciendo y cómo se está haciendo. Es decir, tenemos la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios y en este Reglamento, si nos habla del 134, en el cual tenemos la obligación de hacer obras y la podemos hacer como obra directa, que es como el caso que está presentando aquí la Licenciada, pero sin embargo, nuevamente se vuelve a brincar los procesos, se tiene que autorizar y ya sea por el comité de obras y después subir a Cabildo o directamente su iniciativa, pero no después de que haya terminado la obra, no para subsanar, sino simplemente, como usted lo dicen y como lo comentan los compañeros, si vamos a ser transparentes, tenemos que presentar esa iniciativa antes de que se inicie la obra, ver cuál es la necesidad de nuestro municipio, ver cuánto se va a gastar, cómo se está gastando y no, una vez concluidas las obras que se vengan y se traiga una lista de obras hechas con importes que no nos están diciendo en qué se gastaron cada rublo. Yo quiero leerles el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus municipios aplicable para Tuxpan, Jalisco. Dice, el artículo 30, se ejecutan por sí mismos los entes públicos conforme al programa autorizado. Entonces, nosotros debimos de haber autorizado esa obra antes de que se ejecutara, independientemente, como comenta Ricardo, los montos, aquí los montos supera los que pueden ser ejecutados por ella sola, si los demás tienen que ser, hechos y subidos al Pleno para que sean aprobados. En el artículo 33, previo a la realización de la obra pública por administración directa, el ente público debe emitir el acuerdo respectivo. ¿Y qué incluye el acuerdo? Ese acuerdo incluye como punto número uno, la descripción, dos, los proyectos, planos, especificaciones, etcétera. Tres, el presupuesto, saber cuánto cuestan las cosas. Cuatro, los datos relativos a la autorización del gasto de inversión y cinco, la fecha de inicio y terminación de la obra. Entonces sí reitero que tenemos que seguir los lineamientos, tenemos que seguir las leyes y tenemos que seguir los reglamentos. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidor Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Buenas tardes compañeros y buenas tardes a todas las personas que nos ven por las redes sociales de aquí del Gobierno Municipal. Pues únicamente también agregar, Presidenta sobre el tema del procedimiento, de lo que comentan mis compañeras en la violación del procedimiento que se está llevando a cabo en el tema de estos puntos de acuerdo porque exceden el monto, exceden



el monto de lo que puede ejecutar por asignación directa, y a mí me gustaría también al Regidor Ricardo, felicitarlo también por la transparencia, pero hoy no es así, desde antes de la feria de mayo usted dio su palabra aquí al pleno y a la ciudadanía que nos iba dar los gastos de la feria de mayo y hasta la fecha no nos los ha dado, ¿No sé si era para el próximo año o cuando sería?, lo digo con mucho respeto Regidor, porque usted dio su palabra y no nos está fallando solamente a nosotros, sino a las y los ciudadanos. Es cuánto. **ABG.**

PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Luis. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA**

ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS: Sé que va a sonar repetitivo porque ya lo comentaron mis compañeras, pero tal parece que la principal característica que está ahora sí distinguiendo esta administración, es la violación a los procesos, a los debidos procesos, no es la primera vez que pasa esto y ojo, que se aclare, porque luego suelen malinterpretar nuestras palabras o pueden poner o suelen poner en nuestra boca palabras que no son, no estamos en contra de todas estas obras que se ejecutaron, son nueve. Gracias a Dios se han ejecutado, lo que sí, desde mi manera personal es nuevamente la violación a los procesos, la violación a los procedimientos, es lo único que hemos estado pidiendo, que todo se haga conforme lo marca a derecho y no es por capricho de nosotros, es para que esta administración tenga un debido proceso ante todas estas obras, aquí claramente hay la obra número dos, la obra número siete y ocho, no rebasan el monto que está permitido para que sean ejecutadas por administración directa, de ahí en más, las demás obras pues sí, entonces me hubiese gustado de verdad que las obras y todos los procesos se hagan conforme lo marca la Ley, porque lamentablemente parece que esta es la característica principal de esta administración, que se hace todo como cada quien quiere, sin importarnos las leyes, los reglamentos que para eso están, para que se cumplen y se lleven a cabo los procesos de manera adecuada. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Gracias Regidora Martha. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA**

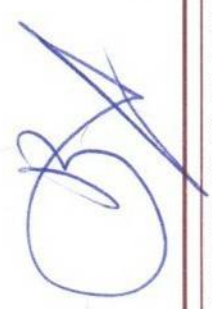
MUNICIPAL: Bueno pues, buenas tardes. Yo sí quiero dar la respuesta y dar la respuesta a la ciudadanía que me está viendo, que me está escuchando, simple y sencillamente, su servidora, como lo ha hecho en otros años, en los años anteriores, quiero trabajar y ustedes lo han visto que no nada más es venir a sentarse a ver cómo estás realizando el trabajo, sino hay que salir a las calles, hay que acercarse al ciudadano, cuáles son sus peticiones, las necesidades que adolece tanto el pueblo y que no lo hagamos de los dientes para afuera. Ustedes me conocen que soy una mujer de territorio y que me puedo salir diario a las calles a preguntarles cuál realmente es la necesidad de la colonia y de las delegaciones. Saben ustedes que hay situaciones que tenemos que darle prioridad, como es el drenaje, como es el agua y muchas más, y que la respuesta que yo voy a dar ahora es hacia toda la ciudadanía, porque por ustedes estamos aquí representando. Se está llevando un trabajo tan completo y tan transparente que yo hago un llamado a la ciudadanía a que si alguno de ustedes pudiera checar cada una de las obras que se está realizando, porque no se trabaja con improvisaciones, se trabaja con una cuantificación que previamente



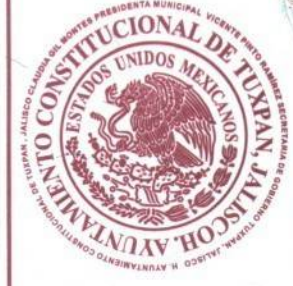
hace el departamento de obras porque la mayoría la hacemos nosotros. Igual hoy, de verdad estaba yo platicando con muchas personas que es algo histórico, porque de verdad las obras, la mayoría de obras que hacemos en el municipio son con recurso propio, no hemos tenido apoyo y sin embargo es demostrar que cuando llevas una buena administración y una muy buena disciplina financiera, así como siempre lo dije hasta en campaña, como las mujeres nos gusta trabajar, que cuando nos llega un poquito recurso lo estiramos para que nuestros hijos coman. Así estamos trabajando en esta administración, no hay nada que ocultar, yo creo que aquí hay que hablar pero hay que hablar sobre el trabajo. El que salga uno a la calle y diga realmente qué lo que necesita el pueblo y nos falta muchísimo por hacer y no venir a decir ni a confundir que nos brincamos los procesos, porque si ustedes ciudadanos, se acercaran al Departamento de Obras, sin pedírmelo a mí personalmente, el Departamento de Obras les puede mostrar cada uno de los expedientes de las obras. No hay nada que ocultar, de verdad, estamos trabajando históricamente, históricamente todo se hacía por medio de licitación, se hacía por el tema del apoyo del Estado, se hacía por el tema del apoyo de la Federación, que es bueno, pero hoy, en esta administración y desde la pasada, hemos demostrado que la mayoría de obras que se hacen en el municipio es con recurso propio, ya lo demostramos, vean el jardín principal que quien nos visita de otros lugares y donde somos referentes, gracias a todos ustedes, luce así de bonito, porque es su recurso, vean la entrada tan hermosa que tenemos, gracias a su recurso y muchísimas calles que puedo presumir que las hemos realizado con concreto hidráulico, obras integrales desde cambio de drenaje y de agua se han realizado con recurso propio y lo puedo presumir porque hasta ahorita, esa deuda histórica que tenemos del agua, lo puedo presumir y lo digo claro y fuerte estamos ante el SAT en positivo, que nos ha ayudado muchísimo a poder presentar todos estos proyectos que se nos habían negado porque estábamos en negativo y hasta en el Buró de Crédito. Entonces, yo creo que la ciudadanía y ustedes, por eso les hablo a ustedes porque a ustedes me debo y a ustedes es a quien les debo yo de rendir cuentas, están ahí los expedientes, las obras ahí están y lo hemos realizado de una manera clara. Así que yo les digo a toda la ciudadanía de verdad que todas las obras que se han realizado no hay nada oculto, lo digo como hablamos todas las mujeres de frente y viendo directamente ahorita las cámaras, agradezco a la ciudadanía su confianza y estoy a sus órdenes para cualquier aclaración, es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Lizbeth Nayeli, segunda participación.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Licenciada, con todo respeto eh también comentar que no es un tema ni político ni personal, esto es más que nada es una obligación, una obligación legal y administrativa y ética que como cuerpos de Regidores lo tendríamos que tomar en cuenta, eh si usted mencionó que para hacer una obra todo se realiza con cuantificación previa, entonces yo no le veo ningún problema si saben cuál es el procedimiento, por qué no pasarlo a cabildo y no dejar hasta que la obra ya está hecha, porque de alguna manera esto no es transparencia, transparencia fuera que se siguieran los procesos, es por eso que la ley los escribe tal cual, cómo debe ser



un proceso para que sea transparente, por eso lo avala la ley. No podemos decir, ya terminé esta obra, ahora hay que aprobarla, porque también genera una responsabilidad a nosotros como Regidores, a cada uno de nosotros. Incluso también en una auditoría pudieran haber observaciones, porque lo correcto sería que primero se pasara este ya la cuantificación previa, los anexos, el dictamen, por Cabildo y ya después ejecute la obra y acaba de mencionar y dice que tiene los expedientes. ¿Me los pudiera proporcionar precisamente ahorita en esta sesión? Digo porque la otra vez me dijo que me iba a prestar unos contratos y lo hice como usted me lo pidió, mediante escrito, y al final no me los prestó, porque incluso le dijo a la ciudadanía mediante cámaras, que esos contratos estaban para quien los necesitara. Yo fui, se los pedí, en esa sesión, terminando la sesión, me dijo que sea bajo escrito, yo realicé el escrito, este ahí tengo el acuse, si gusta ahorita voy a la oficina y lo traigo, hice el acuse, me hicieron una contestación que esos contratos no me los iban a mostrar. Por eso le pido, aquí en sesión de Cabildo, y mediante la ciudadanía, si me puede prestar los expedientes de las obras. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Martha, también segunda participación. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Si, bueno como lo dijo usted y fue bien precisa y me gustó mucho eso, que no se trabaja con improvisación, verdad, y es claro esto, pero insisto con lo mismo de verdad, porque no hacer las cosas bien como lo marca la Ley y nuevamente lo repito y ante las cámaras y como lo dijo la Presidenta, las mujeres tenemos palabra y tenemos agallas, no estamos en contra de las obras, ojo porque luego suelen malinterpretar nuestras palabras y nos quieren transgirversar a lo que decimos, pero por qué no hacerlo de verdad como lo dice, sí yo he visto las obras, de verdad todas las que están en Tizatirla y todo eso, están ejecutadas, pero por qué no hacer los procesos como lo marca, de verdad creo que casi en todas las sesiones es lo único que nosotros hemos estado pidiendo que estos procesos se lleven de verdad como está en la Ley, no podemos normalizar que se ejecuten las obras sin la previa autorización, hay seis obras que rebasan el límite de adjudicación directa, por qué no hacerlo como lo marca, o sea ya llevamos un año, tres meses y de verdad es lo mismo, las mismas violaciones a los procesos, por algo están las leyes, sino pues cada quien como se está haciendo aquí, que haga las cosas a su manera, pero sí cabe resaltar que nosotros como cabildo tenemos responsabilidad y es lo que no queremos, queremos que esta sea una administración donde realmente predomine la transparencia, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Angélica, también segunda participación. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sí, como lo comentó nuestra compañera Regidora, Lizbeth Nayeli Morán Fabián, básicamente lo que estamos solicitando es una información que tanto se la deben a la ciudadanía, como no la deben a nosotros como Regidores porque estamos aquí representando parte de la ciudadanía que votó por nosotros, así sea uno, así sean cien, así sean mil, así sean diez mil, o sea, yo creo que nos merecemos todos el respeto a participar y actuar, a debatir y argumentar lo que nosotros consideramos que está dentro



de nuestro campo y dentro de ese campo ejecutivo, bueno no ejecutivo, legislativo, tenemos que agilizar estos procedimientos y tenemos que analizar las obras. Y si usted lo ha comentado, no es improvisación y existe un presupuesto, ¿por qué el no enseñárnoslo, por qué el no mostrárnoslo o por qué el no dárnoslo en su momento, en tiempo y en forma? Yo creo que aquí es importante que si realmente queremos y abanderamos una transparencia que sea legítima y que sea real, que sea con documentos, que sea con la convivencia de todos y la participación para analizar números, analizar cuáles son las necesidades de nuestro municipio y que los contratos que se presenten por esto o las obras que se realicen sean realmente en base a la documentación que se nos está dando con anticipación para poderla aprobar y así no tener este tipo de conflictos que nos hemos venido presentando desde la administración pasada. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** En alusión. Licenciada, en ningún momento estamos, o yo por lo menos estoy desmeritando su trabajo, ni diciendo qué no ha hecho ni qué ha dejado de hacer, porque al final de cuentas de las obras, usted lo dijo, están hechas, mas sin embargo, sí estamos exigiendo esa parte que lo establece la Ley, la Ley de Obra Pública, claramente establece cómo debe seguirse un procedimiento, la programación de presupuesto, contratación y autorización, como es precisamente para cada una de las obras. Y si decirle a todos mis compañeros que a lo mejor, digo, no sé ustedes cómo lo vean o de qué manera lo vean, pero que sí existen los requisitos y que sí existen los procesos administrativos, que por eso, que existen, porque eso valida la transparencia dentro de la cuestión legal, estoy hablando en cuestión legal, que es lo que nos concierne aquí, porque nuestra facultad, como lo dijo la Licenciada Angélica, es legislativa y que tenemos que ver las leyes, sino para que fueron hechas las leyes, autorizar de alguna manera esto, vamos a volver a lo mismo y seguimos en lo mismo. Entonces eso también, si no lo hacemos bajo la Ley, podría implicar que estamos haciendo, estamos dejando que se gaste, sin saber precisamente en qué, porque al final de cuentas aquí no nos están presentando el informe, los anexos. Compañero Osvaldo, le pregunto. ¿A usted sí le mostraron los anexos o sabe el dictamen que se dio por cada obra? Compañera Susy, le pregunto lo mismo. En ningún momento Licenciada, de verdad estamos desmeritando su trabajo, solo estoy pidiendo que se sigan los procesos y tampoco es un tema político ni es un tema personal, es un tema administrativo y legal por el que fueron hechos las leyes. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sí, en réplica, en relación a lo que me menciona la Licenciada Nayeli, en relación de los contratos, los 96 contratos famosos, esos contratos por qué no los firmé, vuelvo a repetirlo, no lo firmé porque no existía un punto de acuerdo que me nombrara como anteriormente era Síndico Municipal que me diera la facultad de firmarlos. Entonces es por eso que no se han firmado y hasta la fecha no los he firmado y es por esa situación porque yo no puedo mandarme sola, yo me debo a un cabildo, yo a una administración la cual fue la 2021-2024 que representaba al municipio, es por eso que esos contratos siguen aún sin firma ya que en su tiempo debieron de haberse pasado a cabildo,



haberse votado, haber emitido el punto de acuerdo y con ese punto de acuerdo, turnarlo a sindicatura para que elabore esos contratos. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Angélica. Yo nada más les pido Regidores, están pidiendo ustedes que se respeten procesos, pero ustedes saben que aunque sea una réplica, es sobre la iniciativa que se está discutiendo y yo creo que ya se está desviando demasiado la discusión. Nada más es mi opinión. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Ingeniero Luis, su segunda Participación. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Puedo decir que mi voz informativa Secretario, porque usted no puede entrar al debate y le entra. Aquí Presidenta la verdad, se lo digo, nadie le está demeritando su trabajo, nadie está diciendo que está mal su trabajo, nosotros vamos a favor, la primera, la segunda sesión fue una obra de allá de la colonia, conocida como La Ranera, la votamos a favor. Un procedimiento bien como se debe de hacer, no estamos en contra de su trabajo ni de lo que usted ejecuta, porque aquí lo hemos dicho muchas veces, aquí legislamos todos y no lo decimos de los dientes para afuera, decimos que queremos solamente que se respete, es lo único. Los recursos de las y los ciudadanos del municipio que se ejecuten de manera correcta, la única que sabe es usted, nosotros no, y lo único que queremos es que se respete el procedimiento. Nadie le está diciendo que está haciendo mal todo su trabajo que no pongan, dijo Nayeli, que no pongan en la palabra de nosotros lo que no decimos, le decimos solamente que se respete el procedimiento y vuelvo a repetir, nadie está poniendo en tabla de juicio su trabajo, Presidenta, nadie. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Luis. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Doctora Norma. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** (INAUDIBLE), es una mesa de debate, es una mesa para proponer, no es una mesa para justificar lo que se hace bien o lo que se hace mal cada sesión. Yo les invito a que propongan y a que nos den las formas en que podamos solucionar ante una necesidad inmediata de la gente, en solución del drenaje, cómo podemos hacerlo para no caer en la irregularidad que ustedes mencionan y como tal, yo no he escuchado que ninguno hable mal de las obras de Licenciada y tampoco se mal interpreta la información de nuestra parte, no sé ustedes cómo interpretan la información que es una cosa muy diferente, pero sí compañeros hay que ser empáticos ante la necesidad de la gente cuando a la Presidenta se lo solicitan, porque como tal no se lo solicitan a usted Ingeniero Luis, ni usted licenciada Martha, ni a la Licenciada Nayeli, ni la Licenciada Angélica, ni a mi persona tampoco, acuden a quién va a dar una solución de inmediato y quién es esa persona nuestra Presidenta Municipal. Entonces hay que ver esa situación y no solamente argumentar la cuestión de los procesos, entiendo los procesos, pero qué diferencia hay si la obra está realizada y ahí está la documentación para que puedan consultarla en tesorería y eso es información que podemos tener todos, no solamente ustedes, compañeros Regidores, cualquier persona que lo solicite vamos trabajando, dando soluciones, siendo proactivos de utilizar este espacio que tenemos aquí para dar respuesta a la gente, independientemente por la cantidad de votos, como menciona la Licenciada Angélica, aquí la gente nos designó a nosotros para darles



soluciones y es lo que yo veo en nuestra Presidenta Municipal, que ella soluciona de forma inmediata, de forma inmediata y porque hay situaciones en las cuales, en verdad, si seguimos todo este protocolo que se menciona, todavía estuviera ahí la necesidad de los drenajes en dar una solución. Vamos trabajando en ser proactivos y que nuestras opiniones sean en pro de lo que estamos viendo, situaciones pasadas ya forman parte del pasado, ya fue decisión de cada quien hacer su trabajo, como es mi decisión el día de hoy y en este periodo de administración que estoy como Síndico Municipal de dar resultados, a mi forma de trabajar de acuerdo a mis valores, de acuerdo a mis principios y que la gente me conoce y sabe que soy persona de trabajo constante, día con día, posteriormente no voy a venir aquí a justificar de por qué no hice o dejé de hacer las cosas, es el tiempo ahorita, son tres años y ya tenemos más de un año en estas situaciones. Vamos viendo y ustedes probablemente podrán pensar, podrán pensar que hay distinciones, todos somos iguales y a todos nos llega la iniciativa en el mismo momento y todos tenemos la información, compañeros, ahí véanlo así, porque tampoco es el grupo de la fracción y ustedes no, todos somos un equipo y a mí en verdad sí me desanima en ocasiones de que aquí te acordamos situaciones y luego los veo a ustedes en sus redes sociales, también haciendo pues lo que ustedes les llaman poner su granito de arena, ¿verdad? Haciendo un lado lo de nuestra Presidenta Municipal y como tal, ella es nuestra Presidenta Municipal y ella está aquí porque no lo decidió una persona, lo decidieron casi diez mil personas y contamos con su confianza, así que vamos dando resultados, vamos dando resultados en pro en esta mesa, vamos debatiendo pero con argumentos de solución, qué proponen para solucionar y para hacer más eficientes los procesos para dar solución al municipio de Tuxpan Jalisco, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Síndico.

REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS: Me gusta eso que dice Doctora de que hay que proponer, lo que yo le propongo a todo el cabildo es que hagamos los procesos como lo marca la ley, así de fácil, es lo único que hemos venido diciendo. Yo sé que es enfadoso Presidenta, que estemos repite y repite, pero si se hicieran las cosas como lo marca la Ley, de verdad que nos evitarían escuchar nuestra repetidera de hagan los procesos como lo marca la ley, hagan los procesos conforme a derecho. Ojo, y mi participación no representa una oposición a las obras que ya se realizaron, sino que es una postura que quiero manejar de manera responsable a un procedimiento que se ha llevado de manera irresponsable, entonces lo que propongo, Doctora Norma, sería eso, hacer las cosas, los procedimientos, como lo marca la Ley. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidora Nayeli y después la Regidora Elva Cristina.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: En alusión al comentario de la Maestra Norma, si bien es cierto que yo entiendo las necesidades de la comunidad de Tuxpan y que el drenaje es una necesidad, pero antes de empezar a trabajar con una obra, la Presidenta lo mencionó, igual lo pueden ver en la repetición del en vivo, habla de una cuantificación previa. Obviamente cuando llega una persona o la ciudadanía a pedir una solución a su problema viene con la Presidenta, la Presidenta después va y platica con el departamento de obras públicas o con el departamento pertinente y empiezan a hacer una



cuantificación previa, así se inicia el proceso, qué es lo que pudiéramos seguir después, qué es lo que dice la Maestra Norma, hay que proponer, yo le estoy proponiendo, para eso existen las sesiones extraordinarias, existen las sesiones extraordinarias que van a temas urgentes y un tema urgente son las necesidades públicas del ayuntamiento, como son la primera necesidad, que es drenaje, agua. Entonces, por mí no hay ningún inconveniente, si hicieron una cuantificación durante el día y me citan a una sesión extraordinaria a las doce de la noche, aquí voy a estar. ¿Por qué? Porque es una necesidad que se tiene que solucionar y que se tiene que dar una solución a la ciudadanía, eh eferente a esto, y que estamos también hablando de transparencia, yo, bueno, había pedido que no me dijo la Presidenta si se me va a prestar o no los archivos, terminando aquí la sesión, voy a acudir al Departamento de Obras Públicas a Tesorería para que me pasen los expediente, igual si los tengo, voy a tomar fotito para ponerlos en mis redes sociales para que también lo chequen. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. Adelante Regidora Elva Cristina. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Yo ya nada más para finalizar, quiero expresar Presidenta, mi total confianza y apoyo de que sabemos que tú eres una persona muy noble, muy trabajadora y que le tienes mucha lealtad al municipio, sabemos que no es tu interés en enriquecerte, en hacer fraudes, ni solicitar moches ni nada, sabemos que las obras te esfuerzas porque siempre sean muy austeras y de buena calidad, así que siempre estamos muy cerca de ti para seguirte apoyando en todo lo que se requiera, respaldándote y ojalá y se pudieran apoyar este acercar perdón, no nada más estar como juzgando ni criticando, mostrando la total desconfianza. Entonces estamos para apoyarte siempre Presidenta y vamos a apoyar este esta iniciativa con todo el gusto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Gracias Regidora Elva Cristina. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Ya como ya lo dijeron mis compañeras volvemos a lo mismo no estamos, este Regidora Cristina no estamos ni haciendo quedar mal a nadie, estamos alegando el procedimiento de las obras Regidora, única, es únicamente el procedimiento nada más nada más y de verdad se los decimos a las y los ciudadanos hemos votado a favor de las obras que benefician, Licenciada, Maestra normita Síndico del municipio, usted como jurídico está pidiendo soluciones, vamos respetando que se respeten los procesos y todo va a salir bien. Hemos trabajado bien, hemos trabajado en las comisiones bien, que se respeten los procesos es lo único, nadie está diciendo que está haciendo mal trabajo, volvemos a decirlo nadie está diciendo que está haciendo mal trabajo, los procedimientos, que se respeten las leyes. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Gracias Regidor Luis, ¿alguien más? Adelante, Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Yo nada más quiero cerrar, digo porque creo que estamos haciendo pues mucho problema con este tema cuando realmente la gente sabe, la gente me conoce como trabajo porque siempre lo digo, quien me conoce soy una servidora pública que siempre busca el cómo sí solucionar los problemas y yo soy de la idea que hago a un lado la burocracia, porque cuando se le revienta a una persona el drenaje o alguna calle el tema del agua, lo



tengo que resolver de ya. Porque esas situaciones, esos servicios no esperan y yo, si tengo que darle respuesta a ustedes, ciudadanía, y cuidamos tanto el tema de cómo tener integrados los expedientes, porque la ciudadanía, quien me está escuchando sabe perfectamente que nosotros, aunque dejamos el cargo, pero nos auditan posteriormente, que tenemos cinco años para que nos auditen. Entonces, imagínense que yo, su servidora, claro y por supuesto que tengo que tener bien integrados los expedientes, porque a fin de cuentas, junto con la Doctora Norma y la tesorera, nos dejan solos, todos se van y así vengán hablar de procedimientos de que se hagan bien las cosas, a quienes auditan, a su servidora, por eso estamos muy al pendiente de que las cosas sean transparentes y se hagan de la mejor manera, tan es así que miren cómo hemos trabajado con recurso propio y por administración directa. Que cuesta trabajo, claro que cuesta trabajo, porque la integración de un expediente es completísimo y de verdad, nosotros como municipio no tenemos ni infraestructura para hacer administración directa, pero sin embargo, lo hemos demostrado que cuando se quiere trabajar, se puede y con poquito, hacemos mucho. Ese es mandar el mensaje, que nos hace falta mucho por hacer, nos hace falta muchísimo y yo a la gente que me encuentro y veo destruidas las calles, el drenaje, ahorita que estamos por Javier Mina, que fueron como 60 metros lineales y que la gente se me acercó y me dijo Claudia, ¿por qué no terminan los otros 57 metros lineales? ¿Quién tiene la necesidad? La gente. ¿Ustedes creen que yo voy a venir a hacer una sesión para resolverle el problema del agua y del drenaje que les brotan sus hogares a la gente? Vamos siendo realistas, vamos trabajando con realidades y no solamente fue esa calle, porque si ahorita nos ponemos a analizar la cuantificación que tiene Javier Mina, un problema que tenemos en toda la calle Morelos y son de los servicios que marca el 115 constitucional, que es hacia donde los Presidentes Municipales nos debemos de enfocar. Yo siempre lo he dicho, queremos calificar a un Presidente Municipal por las obras de Relumbrón, que esa es la realidad. Queremos ver una obra enorme y decir, fuiste excelente, Presidente. Pero si nosotros, en realidad, nos enfocamos a las obras prioritarias que son los servicios municipales, porque son de las obras que no se ven, pero sí, para la gente significa muchísimo u decirle a la ciudadanía que mi compromiso va a seguir siendo recorriendo calles porque vamos a atacar el tema del drenaje, no importa que no se vea, pero la satisfacción de ustedes de vivir con los servicios al cien por ciento va a ser prioridad. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Ya había agotado sus participaciones Licenciada. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** No, de hecho esa sería mi última participación. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** No, usted ya participó dos veces. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Fue por alusión personal. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Dos veces y tres réplicas, yo le tengo aquí apuntado. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** No, fue por alusión personal. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Tiene dos participaciones Regidora. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Al final es un debate Licenciado. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ**



CORONA SECRETARIO GENERAL: Sí, Pero la Ley nos establece tiempo. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** En la Ley, no nos establece cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Ya se los he dicho, está en el Reglamento General del Gobierno. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Pero no dice cuántas participaciones. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Sí lo dice, ahí está, no entramos en debate Ingeniero, lo que hice fue voz informativa. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Solo es un comentario muy pequeño. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Piden que se respeten procedimientos y ustedes no los respetan. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** No lo marca la Ley Licenciado. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Si lo marca el Reglamento. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** No lo marca el Reglamento Licenciado, solo es un comentario. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Vamos a someter a votación la presente iniciativa por indicaciones de la ciudadana Presidenta. Por lo tanto les voy a pedir que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, votos a favor de esta iniciativa del Regidor Osvaldo, de la Regidora Elva Cristina, del Regidor Ricardo, la Regidora Susy, el Regidor Ery, nuestra Síndica Municipal y la ciudadana Presidenta, son siete votos, gracias. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Gracias, abstenciones del Regidor Luis, la Regidora Martha, la Regidora Angélica y la Regidora Lizbeth Nayeli, muchas gracias. Entonces informo, Presidenta, informo el Pleno del Ayuntamiento que esta iniciativa es **APROBADA POR MAYORÍA. - - -**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		X	

Por lo tanto, vamos a dar continuidad al orden del día, por agotado el punto número cuatro y vamos con el punto número cinco. - - - - -

QUINTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Correspondencia, misma que les fue enviada también a sus correos. En esta ocasión, la correspondencia son los oficios que nos llegan del Congreso del Estado, para lo cual, en este punto, yo también les pediría la omisión de lo que corresponde a los oficios que fueron enviados a sus correos, por parte de correspondencia, para lo cual yo les pediría que quienes estén a favor para la omisión de la lectura de la punto de la correspondencia levanten su mano en señal de aprobación. Gracias le informo Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento que ha sido aprobado por unanimidad este punto del orden del día. **CORRESPONDECIA- A). OFICIO NUMERO OF-CPL-S/N-LXIV-25,** de la coordinación de procesos legislativos, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del año 2025, se aprobó los Acuerdos Legislativos



siguientes: **I.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 494-LXIV-25**, Acuerdo Legislativo que a la letra dice: único. instrúyase al secretario general de este poder legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo a los 125 ayuntamientos por medio de sus respectivas direcciones de protección civil, donde en coordinación de la unidad estatal de protección civil y bomberos, todos del estado de Jalisco, consideren la viabilidad de realizar una verificación exhaustiva de las condiciones físicas, estructurales y de riesgos o afectaciones en los edificios públicos, escuelas, centros educativos y cualquier otra propiedad que haya sido reportada con afectación durante el pasado temporal de lluvias por los particulares, buscando enfocarse en identificar posibles daños estructurales y, en su caso, atenderlos de forma que se eviten riesgos a la población en un futuro. **II.- ACUERDO LEGISLATIVO 497-LXIV-25**, Que contiene la Iniciativa de Acuerdo Legislativo mediante el cual se hace atento y respetuoso exhorto a las y los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco, para que, según sea el caso, conformen, instalen o activen sus comités de ética y prevención de conflicto de interés, y a su vez, para que emitan y publiquen sus códigos de ética y conducta Artículo Primero. se realice atento y respetuoso exhorto a las y los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco, para que, según sea el caso, conformen, instalen o activen sus comités de ética y prevención de conflictos de interés, y a su vez, para que emitan y publiquen sus códigos de ética y conducta. Artículo Segundo. se exhorta a las y los titulares de los órganos internos de control de los 125 municipios, así como a su personal, a realizar el curso "modelo de política de integridad institucional, que se encuentra en el aula virtual anticorrupción del sistema estatal anticorrupción del estado de Jalisco (SEAJAL), ubicado en el siguiente link: <https://ava.seajal.org>. **III.- ACUERDO LEGISLATIVO 498-LXIV-25**, Acuerdo Legislativo que promueve que los programas sociales municipales contemplen apoyos a la actividad comercial y económica que desarrollan los adultos mayores. Único. gírese atento y respetuoso oficio a los ayuntamientos del estado de Jalisco, exhortándolos para que, en el proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus programas sociales, consideren de forma prioritaria a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, tratándose de aquellos programas que fomenten el empleo y la conservación del mismo, el auto empleo, el cooperativismo y las empresas sociales, así como el objetivo de elevar el nivel de ingreso de estos integrantes de grupos vulnerables. De igual forma, para que las dependencias y entidades municipales, al aprobar y aplicar las reglas de operación de dichos programas, consideren siempre un trato especial que facilite en todo momento la atención a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, en la ejecución de los tramites y en el cumplimiento de los requisitos correspondientes. **IV.- ACUERDO LEGISLATIVO 508-LXIV-25**, que contiene la modificación al artículo segundo quedando de la siguiente manera; gírese atento y respetuoso exhorto para que los titulares de la secretaría de salud y secretaría de educación del estado de Jalisco, impulsen una campaña de coordinación y atención inmediata al brote de sarampión, en coordinación con la federación, los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco, las instituciones educativas públicas y privadas, así como la sociedad civil, en la que se



implementen acciones de información, prevención y vacunación, así como los protocolos de detección y atención inmediata a casos confirmados. **IV.- ACUERDO LEGISLATIVO 511-LXIV-25, Único.** instrúyase al secretario general de este poder legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco, para que de considerarlo viable, se pueda valorar la viabilidad de estudiar, analizar y en su caso, socializar el tema con propietarios, concesionarios, administradores y operadores de establecimientos, la posibilidad de contemplar y regular en materia de estacionamientos la gratuidad de los primeros quince minutos del servicio, considerando el costo elevado, la situación económica y la proporción al tiempo señalado, ajustando para ello sus reglamentos municipales en materia de estacionamientos. -----

SEXTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Asuntos varios, del cual menciono que hasta el momento que fue enviada la convocatoria no fue enlistado ningún asunto vario, aquí tampoco como teníamos el acuerdo, se ha sido modificado el orden del día. Por tanto, pasaríamos al último punto del orden del día, que es la clausura, para lo cual les pido compañeros que se pongan de pie, por favor, y le cedo el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta. -----

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, antes de hacer la clausura de la presente Sesión, convoco a todos ustedes a una Sesión Extraordinaria, que va ser la número 17 diecisiete, a celebrarse en punto de las 12 doce 55 cincuenta cinco por favor, aquí mismo en Cabildo y bueno pues vamos a dar por terminada esta sesión número 27 veintisiete, número 15 quince perdón, del día de hoy 27 veintisiete de noviembre 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12 doce horas con 49 cuarenta y nueve minutos muchísimas gracias, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señoras Regidores.-

FIRMA DE LOS ASISTENTES



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.



DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL.



L.D.T.S ERY CONSTANTINO
SANCHEZ REYES
REGIDOR




L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR


L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA


MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA


C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR


ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR


ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA


LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
ORTIZ CAMPOS
REGIDORA


ABG. LIZBETH NAYELI
MORÁN FABIÁN
REGIDORA


ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE.



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No 15, celebrada el día 27 de Noviembre del 2025, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.

